

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud es el responsable de entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal, intra e intersectorial.

Asimismo, se destaca la función rectora del Ministerio de Salud con relación al sector salud en su conjunto, en especial en lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población así como de aquellos productos con influencia directa sobre el estado de salud de las personas.

Finalmente, todas estas tareas conllevan el necesario control de gestión de los programas y la evaluación de sus resultados e impacto social.

Para el año 2004 se prevé desarrollar las siguientes políticas presupuestarias:

- Formular, ejecutar y controlar los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones, con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Implementar la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y la atención primaria de la salud.
- Promover la formulación y ejecución de programas de atención primaria de la salud, así como el fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Desarrollar las acciones relacionadas con la salud materno - infantil y adolescente.
- Programar y ejecutar los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización.
- Elaborar normas y desarrollar mecanismos adecuados de regulación de los recursos de salud orientados a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los mismos.
- Entender en materia del Sistema de Obras Sociales y en todo lo que no se encuentre delegado expresamente en esta materia en otros organismos.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial consiste en armonizar las distintas propuestas y alternativas para

alcanzar los consensos sectoriales necesarios para la instrumentación de las políticas sanitarias.

- Propiciar el desarrollo de las actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recursos tecnológicos.
- Impulsar la creación de coberturas universales para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Desarrollar un área de Economía de la Salud que genere datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud.
- Transformar las prácticas de la hemoterapia para lograr la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a sus necesidades.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud con el fin de mejorar la calidad de su desempeño.
- Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud, e intervenir en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud de la Nación y otros países, en especial las que se desarrollen en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR, Bolivia y Chile, y con organismos internacionales de salud (OPS/OMS).
- Desarrollar un Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, para comprender e intervenir los diferentes problemas de salud mental de la población o los eventos que la favorezcan.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigaciones en Salud (CONAPRIS).
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de Estadística de Salud y difundir y publicar la información estadística actualizada de salud a nivel nacional e internacional.
- Asesorar a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y municipal en lo referente a las acciones preventivas y curativas respecto al uso indebido de drogas.

- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y transportes.
- Fiscalizar el funcionamiento de los servicios, establecimientos e instituciones relacionados con la salud en el área de su competencia.
- Propiciar la refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales a través de actividades de capacitación de sus agentes.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.195.248.290
Gastos en Personal	90.317.043
Personal Permanente	61.589.424
Personal Temporario	25.057.129
Servicios Extraordinarios	1.242.679
Asignaciones Familiares	690.040
Asistencia Social al Personal	203.147
Gabinete de autoridades superiores	1.534.624
Bienes de Consumo	460.886.114
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	89.357.522
Textiles y Vestuario	223.588
Productos de Papel, Cartón e Impresos	490.135
Productos de Cuero y Caucho	183.260
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	362.285.473
Productos de Minerales No Metálicos	26.619
Productos Metálicos	156.315
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	8.159.202
Servicios No Personales	55.161.553
Servicios Básicos	3.637.727
Alquileres y Derechos	4.071.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.146.108
Servicios Técnicos y Profesionales	17.255.210
Servicios Comerciales y Financieros	13.594.911
Pasajes y Viáticos	10.183.836
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	312.802
Otros Servicios	958.999
Bienes de Uso	17.175.786
Construcciones	202.664
Maquinaria y Equipo	16.938.322
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	19.800
Transferencias	472.041.462
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	291.084.861
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.212.540
Transferencias a la Administración Nacional	89.900
Transferencias a Universidades Nacionales	4.838.968
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	159.426.100
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	10.912.172
Transferencias al Exterior	1.476.921

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	99.666.332
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	89.489.108
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones de Capital	10.177.224

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		24.372.746
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30		942.524
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)		1.963.070
04	Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34		7.723.710
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	7.110.885
17	Atención de la Madre y el Niño	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	178.547.257
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud	23.303.776
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	3.584.675
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	77.758.490
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	7.990.307
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	166.743.147
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	19.866.644
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	11.292.476

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	2.126.549
29	Reforma del Sector Salud	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	3.896.711
30	Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	122.772.317
31	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	18.199.441
32	Ordenamiento Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	13.295.751
34	Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.780.494
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	285.151.444
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas		216.825.876
TOTAL			1.195.248.290

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3.781	3.758	23	1.800	0	1.800

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER

EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	766
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	770
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	1.911.204
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	4.546.833
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	17.712.045
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificia Sede Central y Zonas Periféricas	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	202.664
TOTAL			24.372.746

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.372.746
Gastos en Personal	18.705.599
Personal Permanente	14.401.013
Personal Temporario	2.088.520
Servicios Extraordinarios	1.102.339
Asignaciones Familiares	241.540
Asistencia Social al Personal	195.147
Gabinete de autoridades superiores	677.040
Bienes de Consumo	478.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.871
Textiles y Vestuario	1.880
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.944
Productos de Cuero y Caucho	4.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.236
Productos de Minerales No Metálicos	8.400
Productos Metálicos	850
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	285.403
Servicios No Personales	4.832.395
Servicios Básicos	1.882.453
Alquileres y Derechos	78.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.036.712
Servicios Técnicos y Profesionales	258.351
Servicios Comerciales y Financieros	257.299
Pasajes y Viáticos	275.775
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	248.805
Otros Servicios	795.000
Bienes de Uso	355.968
Construcciones	202.664
Maquinaria y Equipo	138.304
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29 Y 30

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

	13
--	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	942.524
TOTAL			942.524

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	942.524
Gastos en Personal	520.930
Personal Permanente	294.210
Asignaciones Familiares	1.040
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	20.594
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.318
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.582
Otros Bienes de Consumo	14.694
Servicios No Personales	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	983
Servicios Técnicos y Profesionales	371.045
Pasajes y Viáticos	27.972
Bienes de Uso	1.000
Maquinaria y Equipo	1.000

CATEGORIA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (17, 20, 22, 29 Y 30)**

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	1.963.070
TOTAL			1.963.070

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.963.070
Gastos en Personal	1.453.415
Personal Temporario	1.453.415
Bienes de Consumo	153.978
Otros Bienes de Consumo	153.978
Servicios No Personales	296.277
Servicios Básicos	100.320
Alquileres y Derechos	24.200
Servicios Técnicos y Profesionales	58.299
Pasajes y Viáticos	113.458
Bienes de Uso	59.400
Maquinaria y Equipo	39.600
Activos Intangibles	19.800

CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 32 Y 34

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

78

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

5

TOTAL PROGRAMA

84

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Ambiental y Desarrollo Sustentable	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	7.723.710
TOTAL			7.723.710

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.723.710
Gastos en Personal	4.655.917
Personal Permanente	1.426.395
Personal Temporario	2.843.802
Servicios Extraordinarios	140.340
Asignaciones Familiares	11.700
Asistencia Social al Personal	8.000
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	491.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Textiles y Vestuario	6.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.500
Productos de Cuero y Caucho	80.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	327.000
Servicios No Personales	1.537.158
Servicios Básicos	841.458
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.700
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	89.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	145.000
Transferencias	1.039.135
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	724.942
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	6.980
Transferencias al Exterior	307.213

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa desarrolla acciones destinadas a brindar prestaciones directas a pacientes carenciados o sin cobertura médica, que requieren prácticas de alta complejidad cardiológica que no se realizan en hospitales públicos o que, por la urgencia del caso, no admita dilación en su concreción. Conjuntamente, lleva a cabo una investigación referida a la calidad de vida de los mismos luego de la asistencia brindada.

Asimismo, asiste con Hormona de Crecimiento a pacientes carenciados de todo el país sin cobertura social, con patologías tales como insuficiencia hipofisaria, Síndrome de Turner y otras que producen déficit de crecimiento. Este medicamento se encuentra avalado por la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento que a su vez controla semestralmente el tratamiento integral de cada paciente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Persona Asistida/Mes	110
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	1.303

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Asistencia con Hormona de Crecimiento	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	3.000.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	4.110.885
TOTAL			7.110.885

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.110.885
Bienes de Consumo	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000.000
Transferencias	4.110.885
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.810.885
Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000

PROGRAMA 17 ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten localizar y asignar la distribución de los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y del estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin se promoverán y desarrollarán las acciones regulares del Plan Nacional a Favor de la Madre y el Niño, en coordinación con el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) y el Seguro Universal Materno-Infantil.

Atendiendo la actual situación de emergencia y con el objetivo de mitigar la posibilidad aumentada de la población de contraer enfermedades, así como las secuelas definitivas que la falta de alimentación adecuada y de tratamientos imprescindibles pueden ocasionar a la población afectada, se pondrá el acento en la provisión de medicamentos, insumos y leche fortificada, destinados a menores y a mujeres en edad fértil, a todas las jurisdicciones provinciales.

Asimismo, se asistirá técnica y financieramente a las jurisdicciones provinciales del país en la formalización y ejecución de sus respectivos programas y se promoverán y coordinarán controles y auditorías que describan el grado de ejecución y de eficiencia de la gestión en todo el país.

A continuación se detallan las distintas líneas programáticas que se desarrollan:

- Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Materna y Perinatal. Promoción de la prevención de enfermedades sexuales y de la procreación responsable. Mejoramiento de la calidad y la cobertura del control prenatal. Promoción de la calidad de la atención en los servicios de maternidad y neonatología, priorizando aquellos con más de 2000 partos. Promoción de acciones de procreación responsable en las jurisdicciones que cuenten con programas propios y que lo requieran en sus planes provinciales.

- Programa de Salud Infantil. Abordaje de las causales de morbimortalidad infantil postneonatal. Atención Integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia: infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, muerte súbita (implementación de la estrategia AIEPI). Mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles. Prevención de accidentes.
- Programa de Nutrición. Promoción de la lactancia materna y de la Iniciativa "Hospital Amigo de la Madre y el Niño". Abordaje de las causales de desnutrición infantil y prevención de anemia (complementación alimentaria con leche fortificada con hierro). Promoción de acciones de fortalecimiento del vínculo madre-hijo en los servicios de salud, y de comunicación social hacia las familias.
- Programa de Desarrollo Infantil. Promoción de acciones de fortalecimiento en el desarrollo psicosocial infantil en los ámbitos institucionales que atiendan a niños y niñas de 2 a 5 años como jardines maternos y de infantes. Promoción de acciones de fortalecimiento de la temática en la comunidad mediante acciones de comunicación social.
- Programa de Adolescencia. Abordaje de las principales causales de morbimortalidad de la población adolescente (violencia familiar y social, adicciones, trastornos en la nutrición, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual y SIDA). Acciones de cuidado de la salud adolescente en los servicios de salud. Promoción de conductas preventivas en la población adolescente a través de la comunicación social.
- Programa de Salud Escolar. Promoción de la salud para niños en edad escolar. Articulación de actividades con el sector educativo. Detección y resolución de problemas prevalentes de salud en el ámbito escolar.
- Programa de Prevención de la Violencia. Abordaje de las principales causales de violencia familiar y social en la población materno-infantil. Promoción de intervenciones intra e intersectoriales dirigidas a prevenir y atender las situaciones de violencia familiar y social que se verifican en la población materno infanto-juvenil.
- Seguro Universal Materno-Infantil. Seguros provinciales de salud, de carácter universal, dirigido a los niños menores de 6 años, mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil luego del parto, que abarca a todos los sectores de la sociedad, independientemente de su nivel de ingresos. Ofrecerá a sus beneficiarios una cobertura de atención adecuada con estándares de calidad, disminuyendo la inequidad de la oferta en salud que existe en los distintos sectores de la población y entre las jurisdicciones.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	25	
 TOTAL PROGRAMA		 25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.547.257
Gastos en Personal	3.191.163
Personal Permanente	585.863
Personal Temporario	2.604.000
Asignaciones Familiares	1.300
Bienes de Consumo	124.107.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	114.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.872.712
Otros Bienes de Consumo	121.266
Servicios No Personales	5.812.473
Servicios Básicos	38.400
Alquileres y Derechos	28.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.800
Servicios Técnicos y Profesionales	4.720.080
Servicios Comerciales y Financieros	371.000
Pasajes y Viáticos	568.753
Otros Servicios	8.640
Bienes de Uso	3.864.000
Maquinaria y Equipo	3.864.000
Transferencias	41.571.643
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	33.968.316
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	7.603.327

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	148.622.811
03	PROMIN II – BIRF 4164/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	27.924.446
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	2.000.000
TOTAL			178.547.257

SUBPROGRAMA 01

PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y, mejorar sus condiciones de vida y salud. La propuesta programática, desarrollada en conjunto con el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II), está orientada a lograr los siguientes objetivos:

- Incrementar la detección temprana y la frecuencia de controles del embarazo y mejorar la calidad del mismo, así como las condiciones de atención del parto y del recién nacido.
- Mejorar las condiciones de nutrición para disminuir la alta incidencia de anemia por déficit de hierro, que afecta a embarazadas y niños, especialmente de 6 a 24 meses de edad.
- Prevenir y atender de manera adecuada las enfermedades prevalentes de los niños, que contribuyen a las altas tasas de morbilidad y mortalidad.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para madres y niños.
- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los niños en edad escolar y de los adolescentes.

En las actuales condiciones de emergencia sanitaria, las principales acciones de apoyo a las jurisdicciones provinciales son:

- Provisión de bienes adquiridos centralmente para su distribución (leche fortificada, medicamentos e insumos de salud reproductiva) y transferencias de fondos para adquisición local de leche fortificada, destinados a niños menores de seis años - particularmente en el primer año de vida- y a las mujeres en edad fértil en particular embarazadas-. También, en menor medida, se proveerán publicaciones y otros insumos.
- Servicios de capacitación, comunicación social y asistencia técnica, para el fortalecimiento institucional de las áreas materno-infantiles.

Con ello se asistirá técnica y financieramente a las jurisdicciones en la formalización y ejecución de sus respectivos programas; se promoverán y coordinarán los controles y auditorías que describan el grado de ejecución y de eficiencia de la gestión en todo el país y se contribuirá a mitigar la morbilidad sobreagregada y secuelas definitivas por falta de tratamientos imprescindibles.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	9.803.922
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Financiado	2.461.538
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	1.684.673
Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	2.048.820
Capacitación	Persona Capacitada	7.200
Cobertura Asistencial Mediante Entrega de Leche	Persona Asistida/Mes	801.664
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de la Salud Materno Infantil	Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles y Nutricionales	32.780.899
02	Asistencia para la Atención de la Salud Materno - Infantil	Unidad Ejecutora Central PROMIN	115.841.912
TOTAL			148.622.811

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.622.811
Gastos en Personal	587.163
Personal Permanente	585.863
Asignaciones Familiares	1.300
Bienes de Consumo	123.863.178
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.771.912
Otros Bienes de Consumo	61.266
Servicios No Personales	147.753
Servicios Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes y Viáticos	112.753
Transferencias	24.024.717
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	24.024.717

SUBPROGRAMA 03
PROMIN II - BIRF 4164/AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 4164)

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II) es básicamente una continuación del primer convenio de préstamo (PROMIN I). Está actualmente en implementación en áreas con una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), siendo su principal objetivo mejorar la salud materno infantil y el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años que habitan en estas áreas.

Sus principales acciones apuntan a incrementar el alcance de los servicios de atención materna, prenatal y la cobertura pediátrica a niños de 0 a 6 años y a transformar comedores escolares y jardines existentes en centros de desarrollo infantil.

Asimismo, se propone incrementar la eficiencia y efectividad del sector salud, a través del mejoramiento de:

- La infraestructura y equipamiento de atención primaria.
- La capacitación en servicio del personal de los efectores de salud y desarrollo infantil.
- La calidad de atención a la población de las provincias participantes, que resultará del fortalecimiento de la atención primaria de la salud, del incremento del sistema de referencia, de una mejor capacidad de resolución de problemas en el ámbito local, y del aumento de la infraestructura de los servicios ambulatorios.
- La capacidad de gestión provincial y municipal.

El PROMIN II está actualmente implementando 22 subproyectos de inversión en 16 provincias, traduciéndose en la remodelación y equipamiento de efectores de salud y de desarrollo infantil y en la capacitación en servicio de aproximadamente 9.600 trabajadores profesionales y no profesionales que se desempeñan en los mismos.

Asimismo, asiste al fortalecimiento del Sistema Estadístico de Salud a nivel nacional y provincial, mediante la migración de datos históricos y el equipamiento informático

del nivel central y del conjunto de las provincias. Estas acciones se complementan con la realización de estudios nacionales.

En el marco de la Emergencia Sanitaria se ha previsto reasignar recursos para financiar la adquisición de leche fortificada, insumos para salud reproductiva y medicamentos, que serán distribuidos en todas las jurisdicciones provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Permanente en Servicio	Persona Capacitada	9.000
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil	Centro	2
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Salud	Centro	16

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programación y Ejecución de Estudios Nacionales	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	4.409.040
02	Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	15.546.926
03	Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	7.968.480
TOTAL			27.924.446

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.924.446
Gastos en Personal	2.604.000
Personal Temporario	2.604.000
Bienes de Consumo	244.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100.800
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	5.664.720
Servicios Básicos	38.400
Alquileres y Derechos	28.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.800
Servicios Técnicos y Profesionales	4.720.080
Servicios Comerciales y Financieros	336.000
Pasajes y Viáticos	456.000
Otros Servicios	8.640
Bienes de Uso	3.864.000
Maquinaria y Equipo	3.864.000
Transferencias	15.546.926
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	7.943.599
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	7.603.327

SUBPROGRAMA 04 **SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA**

UNIDAD EJECUTORA **UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es disminuir la morbilidad y mortalidad en niños y niñas menores de 6 años, y la morbilidad materna en embarazadas y hasta 45 días después del parto, que no cuenten con cobertura explícita de salud.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos, se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar a la población materno infantil la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un adecuado modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen al programa en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro, y desarrollar acciones de regulación y fiscalización. Esto conlleva un componente de monitoreo y auditoría tanto a nivel provincial como nacional, del padrón de afiliados, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Adicionalmente se prevé apoyo financiero a las provincias para obra civil, equipamiento y asistencia técnica.

Esto permitirá a las provincias argentinas contar con un financiamiento específico para la población objetivo y un modelo de atención y gestión destinado a promover cambios estructurales que mejoren el desempeño actual del sector salud provincial y fortalezca su capacidad de incidir positivamente sobre el bienestar de los más pobres.

La primera etapa del Programa incluirá a las provincias del noroeste y noreste argentino (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Catamarca, Misiones, Corrientes y Tucumán). El impacto esperado es reducir la mortalidad infantil y materna en dichas provincias.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Afiliado	20.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.000.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
EN SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus responsabilidades coordinar la adecuación de los recursos humanos de salud a las necesidades sanitarias del país.

Para ello, lleva adelante las acciones inherentes al Sistema de Residencias de Salud, por el cual se capacita en distintas especialidades al egresado reciente, en hospitales públicos nacionales y provinciales de todo el territorio nacional, de acuerdo a las prioridades establecidas por las políticas sanitarias

Actualmente, este sistema de formación orienta al profesional hacia el modelo de atención primaria de la salud, dirigido a los grupos poblacionales más necesitados, con el afán de contribuir a la accesibilidad de la atención sanitaria y tendiendo a la formación de recursos humanos críticos en aquellas especialidades ligadas a la atención primaria de la salud, la prevención, la promoción y la rehabilitación.

Dado que la formación se realiza mediante la estrategia de capacitación en servicio, el residente a la par que se forma ejerce la atención de la población, por lo que se constituye en uno de los pilares del sistema sanitario.

Complementando estas acciones, al programa le compete la evaluación y acreditación de instituciones donde se desarrollan las residencias, la elaboración y propuestas para el contenido de los programas de formación de técnicos y auxiliares, y la organización y coordinación de reuniones con la participación de diversas instituciones y jurisdicciones, a efectos de convenir políticas y estrategias.

Para el año 2004, se prevé continuar con la contratación de instructores de residentes de la provincia de Salta, y ampliar la participación de instructores a aquellas residencias con una alta incidencia de personal y/o con especialidades del primer nivel de atención.

El programa promueve, también, la formación y capacitación de auxiliares y técnicos de la salud otorgando becas que constituyen un estímulo, en especial para la reconversión del personal empírico, de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas y regiones.

Asimismo, se proseguirá con el desarrollo del Observatorio de Recursos Humanos en Salud, el cual tiene por objetivo generar bases de datos del conjunto de los recursos humanos, en todos sus niveles, así como de los establecimientos formadores, superiores, universitarios y no universitarios, tanto públicos como privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	5.000
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	600
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	1.694

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
Residentes Médicos		
Subtotal Escalafón	1.694	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	24	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		1.800
TOTAL PROGRAMA	1.718	1.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.303.776
Gastos en Personal	22.808.025
Personal Permanente	22.629.846
Personal Temporario	46.879
Asignaciones Familiares	131.300
Bienes de Consumo	12.401
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.997
Otros Bienes de Consumo	9.404
Servicios No Personales	18.649
Pasajes y Viáticos	10.649
Otros Servicios	8.000
Transferencias	464.701
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.301
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	14.400

PROGRAMA 19

APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION
EN SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa consisten en:

- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud de la Nación y otros países - en especial las que se desarrollan en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR, Bolivia y Chile - y con organismos internacionales de salud.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS); seleccionar, evaluar y otorgar las becas de investigación, con el fin de desarrollar estudios e investigaciones en salud pública, economía de la salud y gestión descentralizada.
- Promover la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación, en áreas relevantes para la salud de la población.
- Entender en la actualización de las estadísticas de salud y los estudios de recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, y en el diagnóstico de situación para la planificación estratégica del sector salud. Asimismo, apunta a desarrollar las estadísticas de salud, capacita al personal del área estadística nacional y provincial en todos los niveles, difunde y publica la información estadística actualizada a nivel nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local, a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables y del fortalecimiento de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables.
- Coordinar las actividades de las Delegaciones Sanitarias Federales y las intervenciones del Comité Nacional de Crisis del Sector Salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	119
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Boletín Cuatrimestral	3
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	40
Difusión del Conocimiento	Publicación	6
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.700
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Informe Estadístico	14
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	150

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	42
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	43
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	2.889.591
02	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	594.084
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	101.000
TOTAL			3.584.675

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.584.675
Gastos en Personal	1.011.171
Personal Permanente	872.123
Asignaciones Familiares	3.640
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	61.491
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.379
Otros Bienes de Consumo	30.312
Servicios No Personales	100.163
Servicios Básicos	1.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.152
Servicios Técnicos y Profesionales	3.791
Servicios Comerciales y Financieros	76.020
Pasajes y Viáticos	15.000
Bienes de Uso	31.850
Maquinaria y Equipo	31.850
Transferencias	2.380.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.380.000

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las principales responsabilidades de este programa son las siguientes:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud y de prevención y control de la morbilidad atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa estandarizando y actualizando las normas y procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles, y establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a determinados eventos.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), con cobertura nacional en cumplimiento de la Ley N° 15.465.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica a todas las actividades pertenecientes al área, a nivel nacional y/o jurisdiccional.
- Apoyar el cumplimiento de metas del Programa Nacional de Inmunizaciones en cumplimiento de la Ley N° 22.909 y respaldar el mantenimiento del stock adecuado que concurra a ese objetivo, así como la adquisición y distribución de vacunas para el grupo de riesgo no contemplado en el calendario nacional de vacunación.
- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Control de Vectores, que normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de enfermedades transmitidas por vectores en una vasta región del país, donde estas

patologías (Chagas, paludismo, leishmaniasis, dengue y fiebre amarilla) se expresan en forma endémica.

- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Operativizar las acciones y programas a desarrollar en conjunto con el Programa de Vigilancia Epidemiológica (VIGI-A) y con otras áreas relacionadas, coordinando los diferentes organismos y programas intra y extra sectoriales, y contribuyendo al fortalecimiento de instituciones nacionales, provinciales y locales responsables del desarrollo de la vigilancia y de actividades asistenciales sobre la población. El SINAVE y el VIGI-A incluyen diferentes estrategias de vigilancia intensificada (unidades centinelas, vigilancia intensificada y otras).
- Apoyar las acciones de vigilancia, prevención y tratamiento destinadas a disminuir y controlar diarreas y cólera, en especial en la zona considerada de alto riesgo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto de Investigación	90
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado/Mes	799
Capacitación	Curso	65
Capacitación	Persona Capacitada	6.300
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.260
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.040
Capacitación en Epidemiología	Persona Capacitada	16.745
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100.000
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	28.000.000
Equipamiento Informático	Equipo Instalado	257
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	150.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	750.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	648
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	400
Provisión de Gabinetes de Bioseguridad	Gabinete entregado	42
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	90.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	18.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	657.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	110.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	452	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL PROGRAMA	461	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	554.751
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	1.722.111
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	17.191.778
04	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores	Dirección de Epidemiología	15.211.519
05	Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	26.919.281
06	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	4.207.175
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas, Control de Enfermedades Prevalentes	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	11.951.875
TOTAL			77.758.490

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.758.490
Gastos en Personal	10.619.427
Personal Permanente	7.844.149
Personal Temporario	2.439.410
Asignaciones Familiares	200.460
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	36.502.034
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.576
Textiles y Vestuario	58.784
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.884
Productos de Cuero y Caucho	92.067
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.680.790
Otros Bienes de Consumo	6.634.933
Servicios No Personales	17.575.797
Servicios Básicos	330.953
Alquileres y Derechos	875.394
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.638.368
Servicios Técnicos y Profesionales	4.157.930
Servicios Comerciales y Financieros	2.647.207
Pasajes y Viáticos	5.920.589
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.997
Otros Servicios	2.359
Bienes de Uso	2.187.520
Maquinaria y Equipo	2.187.520
Transferencias	10.873.712
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.212.540
Transferencias a la Administración Nacional	89.900
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	3.531.308
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	3.039.964

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está orientado a implementar acciones de promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y la gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, forman parte de sus objetivos:

- Formular políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y la administración pública en particular, en los términos de legislación vigente sobre riesgos de trabajo, y promover el cumplimiento de las normas en materia de control y fiscalización.
- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre el ejercicio de las profesiones del arte de curar, matriculación, cancelación, inhabilitación y rematriculación de profesionales de la salud y de aquellos que ejerzan actividades de colaboración de la medicina.
- Desarrollar acciones de control y planificación de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos, equipos, materiales y traslados relacionados con la salud.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad de las áreas de frontera y terminales del transporte.
- Promover el desarrollo de acciones destinadas a asegurar el mejor nivel de calidad posible de los servicios de salud.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre, actualizando la especialidad, y del Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	8
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	3.600
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.450
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	1.217
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	15.000
Control Sanitario Ambiental en Terminales de Transporte	Metro Cuadrado	22.000.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Vacunada	31.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Controlada	4.500.000
Control Sanitario de Transporte	Vehículo Controlado	120.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre Salud Mental	Folleto	3.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	20
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	350
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.200
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1.500

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Establecimientos y Profesionales	Inspección	8.000
Habilitación de Consultorios Médicos, Odontológicos y Otros.	Consultorio Habilitado	1.000
Habilitación de Institutos, Centros Médicos, Clínicos y Otros	Establecimiento Habilitado	180
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	12.150
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	371
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	372
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	915.906
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	945.267
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	2.811.353
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	2.564.675
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	693.106
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	30.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	30.000
TOTAL			7.990.307

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.990.307
Gastos en Personal	7.644.251
Personal Permanente	7.434.743
Asignaciones Familiares	74.100
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	81.187
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.400
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	35.637
Servicios No Personales	263.869
Servicios Básicos	92.256
Alquileres y Derechos	8.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
Servicios Técnicos y Profesionales	36.618
Servicios Comerciales y Financieros	17.300
Pasajes y Viáticos	107.695
Bienes de Uso	1.000
Maquinaria y Equipo	1.000

PROGRAMA 22

**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se plantea como objetivos de mediano plazo, producir la disminución de la infección por VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en la población general y optimizar la gestión y logística de entrega de insumos.

Para ello, se propone desarrollar las siguientes acciones sanitarias:

- Prevención en grupos vulnerables mediante la distribución de material bibliográfico educativo.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, la entrega de medicamentos en el embarazo y parto, la entrega de medicamentos al recién nacido y la asistencia con leche de inicio (maternizada).
- Prevención en la población en general a través de la detección serológica en bancos de sangre, la realización de campañas de comunicación y de talleres regionales, la elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería, la distribución de preservativos y la atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.
- Asistencia de pacientes VIH positivos y con ETS, a través de la provisión de medicamentos a personas de bajos recursos económicos, que carecen de cobertura social; entrega de reactivos para la detección de la infección por VIH y otras ETS, y realización de pruebas específicas para pacientes viviendo con VIH.
- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia, determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela y análisis y difusión de los datos a través de un boletín informativo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH - Positivo	Niño Asistido	1.150
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida/Mes	23.646
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	102.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.814.775
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	1.800.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	37.830
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	16.870.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	35.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		9
TOTAL PROGRAMA		9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	61.993.535
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	107.543
05	Asistencia para Medicamentos y Reactivos SIDA	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	104.642.069
TOTAL			166.743.147

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.743.147
Gastos en Personal	232.028
Personal Temporario	232.028
Bienes de Consumo	160.685.907
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.912.457
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.750.710
Otros Bienes de Consumo	22.740
Servicios No Personales	808.066
Servicios Básicos	106.561
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000
Servicios Técnicos y Profesionales	24.000
Servicios Comerciales y Financieros	523.627
Pasajes y Viáticos	145.878
Transferencias	5.017.146
Transferencias a Universidades Nacionales	2.307.889
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	2.709.257

PROGRAMA 24

**DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbimortalidad en prácticamente todo el mundo, incluido nuestro país. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes en tal sentido, involucrando factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales ENT y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica junto con el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se desarrollan actividades vinculadas con la programación, normatización, fiscalización del empleo y distribución de los oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Asimismo, se realizan actividades conducentes a la adquisición en el país o en el exterior de drogas antineoplásicas y se asegura su distribución a pacientes sin cobertura de seguro social.

También comprende acciones destinadas a la detección precoz de cáncer de cuello de útero y de prevención secundaria de cáncer de mama y de cáncer de colon.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.000
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	200
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

8

TOTAL PROGRAMA

8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	166.568
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	19.700.076
TOTAL			19.866.644

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.866.644
Gastos en Personal	125.092
Personal Permanente	124.312
Asignaciones Familiares	780
Bienes de Consumo	19.682.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.668.843
Otros Bienes de Consumo	11.497
Servicios No Personales	58.712
Servicios Básicos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.712
Pasajes y Viáticos	30.000

PROGRAMA 25 ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por dos subprogramas, uno de ellos orientado al desarrollo de estrategias de atención sanitaria y el otro al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud.

El subprograma de estrategias de atención sanitaria desarrolla el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria.

El mismo tiende al empleo racional de los recursos de tecnología sanitaria y a la prescripción de medicamentos en forma de genéricos.

Para ello contrata profesionales para desempeñar tareas asistenciales en el primer nivel de atención en dependencias públicas. Además, promueve su capacitación e integración a las estrategias locales de APS (atención primaria en salud) y la definición de metas de gestión y de herramientas de supervisión, auditoría y monitoreo.

Por su parte, el subprograma de fortalecimiento de la promoción y protección de la salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, aborda las inequidades de género en el ámbito de la salud y actúa en el campo de la salud ambiental.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

72

TOTAL PROGRAMA

72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.292.476
Gastos en Personal	9.157.890
Personal Permanente	1.479.349
Personal Temporario	7.675.681
Asignaciones Familiares	2.860
Bienes de Consumo	578.835
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.468
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	481.971
Productos de Minerales No Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	33.896
Servicios No Personales	274.157
Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
Servicios Comerciales y Financieros	153.582
Pasajes y Viáticos	107.575
Transferencias	1.281.594
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	1.241.284
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	40.310

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	7.712.390
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	3.580.086
TOTAL			11.292.476

SUBPROGRAMA 01 **ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma, que se basa en el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), surge de la reformulación del ex Programa Nacional de Médicos de Cabecera, fundado en un modelo de transferencia de recursos para la contratación de médicos de cabecera, conforme a una operatoria de convenios que fijan las obligaciones, acciones y objetivos de cada una de las partes que lo suscriben (nación, provincia y municipio).

En conformidad con el modelo de reformulación programática propuesto por el Plan Estratégico del Ministerio de Salud, se ha establecido su reconversión hacia una herramienta más dinámica que permita que las jurisdicciones provinciales afecten los recursos en el marco de sus estrategias de intervención en materia de atención primaria de la salud (APS), en una operatoria flexible que privilegie las especificidades provinciales.

Esta estrategia se complementa con el fortalecimiento de las herramientas de control de la aplicación de los recursos a nivel del Ministerio de Salud, a efectos de lograr su articulación con las políticas de atención primaria de la salud, tanto nacionales como jurisdiccionales.

Esta tarea se llevará a cabo tomando en cuenta las iniciativas provinciales, brindándoles factibilidad a través de la asistencia técnica y generando instancias de capacitación sustantivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos programáticos.

De tal modo, las acciones se orientan al desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional en un marco que estimule la descentralización y el desarrollo de proyectos locales convirtiendo al subprograma en una herramienta versátil para la consolidación de un modelo integral de abordaje de la APS, que contemple soluciones específicas para cada una de las situaciones particulares del universo de aplicación.

A tal efecto, también se prevé avanzar en la flexibilidad operativa, la transferencia ordenada y controlada de recursos conforme al alcance de las metas fijadas y a las pautas de

distribución establecidas por el Consejo Federal de Salud (COFESA) y ampliando el criterio de distribución de los recursos humanos hacia toda la gama de trabajadores de la salud, conforme a la propuesta específica que desarrollen las distintas jurisdicciones en áreas del fortalecimiento de la APS.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Paciente Asistido	820.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	942

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.712.390
Gastos en Personal	7.675.681
Personal Temporario	7.675.681
Bienes de Consumo	4.996
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.000
Otros Bienes de Consumo	1.996
Servicios No Personales	31.713
Pasajes y Viáticos	31.713

SUBPROGRAMA 02 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

En el marco de las políticas sanitarias en desarrollo que incluyen una reforma estructural del sector salud con fuerte acento en acciones localizadas de atención primaria y promoción de la salud, este subprograma tiene por misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, y la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

A fin de orientar los esfuerzos colectivos para cambiar los modos de producción de salud, dirige sus acciones a la promoción de la salud comunitaria, procurando reducir los riesgos y minimizar la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo las organizaciones que están vinculadas con la salud de las personas, facilitando la prevención y promoviendo condiciones para su mejor diagnóstico, atención, recuperación y rehabilitación.

Con ese fin desarrolla cinco frentes operativos que permiten actuar sobre los factores que determinan el nivel de salud de una comunidad:

- Desarrollo de políticas que apoyen la salud.
- Promoción de entornos favorecedores de la salud.
- Aliento al desarrollo de las aptitudes y los recursos individuales.
- Refuerzo de la acción comunitaria.
- Reorientación de los servicios de salud.

En un plano más específico, el subprograma apunta al desarrollo de conductas saludables, a la prevención y el control de riesgos vinculados a la salud ambiental, a la

elaboración y difusión de información, al fortalecimiento de las áreas provinciales y de las organizaciones comunitarias con competencia en la problemática. Asimismo, focaliza en las comunidades aborígenes, promoviendo su desarrollo integral sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales y aborda las inequidades de género en el ámbito de la salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado/Mes	182
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	8
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	1.200.000
Capacitación	Curso	46
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	510
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	2.262.209
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	517.841
03	ANAHI - Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	800.036
TOTAL			3.580.086

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.580.086
Gastos en Personal	1.482.209
Personal Permanente	1.479.349
Asignaciones Familiares	2.860
Bienes de Consumo	573.839
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.468
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	481.971
Productos de Minerales No Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	31.900
Servicios No Personales	242.444
Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
Servicios Comerciales y Financieros	153.582
Pasajes y Viáticos	75.862
Transferencias	1.281.594
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	1.241.284
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	40.310

PROGRAMA 26 COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene competencia y medios para atender situaciones de emergencia sanitaria derivadas de desastres, accidentes u otras causas que impliquen riesgos y consecuencias graves para la población y, en tal sentido, centra su funcionamiento en acciones predeterminadas, algunas de carácter previsible y otras de carácter contingente.

Tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar un sistema nacional adecuado y eficiente para la atención de las emergencias y los desastres, que permita coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales competentes en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Entre sus funciones figuran: normatizar y planificar la asistencia, coordinar la evacuación sanitaria, articular operativos conjuntos en caso de emergencias y/o desastres que requieran intervención federal, ejecutar las acciones necesarias para resolver los requerimientos provocados por cualquier situación de emergencia que comprometa gravemente la supervivencia de una persona o comunidad, mediante la asistencia sanitaria especializada, dentro del país y fuera de él, en cumplimiento de compromisos internacionales.

También es de su competencia dar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por una mala atención y coordinación prehospitalaria, disminuir las discapacidades físicas y psicológicas de las poblaciones afectadas por accidentes o desastres y contemplar acciones de organización, coordinación, promoción, prevención y capacitación, que permitan una mejor preparación de la población en los casos de desastres, buscando minimizar los efectos de los mismos.

Teniendo en cuenta la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional y la recepción de donaciones de medicamentos y demás insumos sanitarios de parte de naciones e instituciones que se han solidarizado con nuestro país, este programa tiene como función la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes recibidos en tal carácter. Esto no sólo precisa de una correcta organización de tales actividades sino que, además, requiere controlar la adecuada aplicación de tales insumos sobre la población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	40.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	45
Capacitación	Persona Capacitada	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

53

TOTAL PROGRAMA

53

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.126.549
Gastos en Personal	997.144
Personal Permanente	985.444
Asignaciones Familiares	11.700
Bienes de Consumo	436.383
Textiles y Vestuario	6.924
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.571
Productos de Cuero y Caucho	6.993
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	273.921
Productos de Minerales No Metálicos	719
Otros Bienes de Consumo	143.255
Servicios No Personales	315.022
Servicios Básicos	62.038
Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
Servicios Comerciales y Financieros	125.312
Pasajes y Viáticos	67.672
Bienes de Uso	378.000
Maquinaria y Equipo	378.000

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Reforma del Sector Salud está integrado por los proyectos de: Reforma del Sistema de Seguros de Salud y el de Reforma de la Atención Primaria de la Salud.

El Proyecto de Reforma del Sector Salud tiene como objetivo principal brindar asistencia en la formulación del Proyecto de Salud Integral a través de las siguientes actividades:

- Análisis y diseño de seguros provinciales de salud.
- Apoyo en el diseño e implementación de los Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales.
- Diseño de un Seguro para Enfermedades Catastróficas.
- Estudios de análisis de carga de la enfermedad.

Por su parte, el Proyecto de Reforma de Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC-AR) tiene como objetivo aumentar la cobertura, promover la equidad y mejorar las condiciones de salud de la población, a través de un componente referido a medicamentos y acceso oportuno a tratamientos apropiados y otro componente de reforma de la atención primaria de la salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Reforma del Sistema de Seguros de Salud	Unidad Ejecutora Central	504.000
04	Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC - AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC - AR)	3.392.711
TOTAL			3.896.711

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.896.711
Gastos en Personal	790.617
Personal Temporario	790.617
Bienes de Consumo	17.785
Otros Bienes de Consumo	17.785
Servicios No Personales	2.359.688
Servicios Básicos	88.974
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.342
Servicios Técnicos y Profesionales	1.265.758
Servicios Comerciales y Financieros	217.260
Pasajes y Viáticos	766.354
Bienes de Uso	9.337
Maquinaria y Equipo	9.337
Transferencias	719.284
Transferencias a Universidades Nacionales	719.284

PROGRAMA 30
EMERGENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiende a garantizar a la población el acceso a los bienes y servicios básicos para la conservación de la salud y a dar cobertura integral a la problemática que diera lugar, originalmente, a lo dispuesto por el Decreto N° 486/02 de Emergencia Sanitaria, prorrogado por el Decreto N° 2.724/02.

Para ello desarrolla acciones destinadas a:

- Asegurar el suministro de medicamentos e insumos en las instituciones públicas con servicios de internación.
- Asegurar el suministro de medicamentos para tratamientos ambulatorios a pacientes en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a medicamentos e insumos esenciales para la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156.280
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	20.895.834
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para Atención Primaria de la Salud	Unidad Ejecutora Central - PROAPS	101.876.483
TOTAL			122.772.317

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.772.317
Gastos en Personal	569.543
Personal Temporario	569.543
Bienes de Consumo	113.224.890
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	112.924.890
Servicios No Personales	8.927.884
Servicios Comerciales y Financieros	8.927.884
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 31 DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidades primarias elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel regional.

Entre sus actividades se incluyen: conservación de la biodiversidad, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, desarrollo sustentable de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación y conservación del suelo.

Las acciones que se llevan a cabo tienen por objeto:

- Proponer y promover acuerdos institucionales y acciones que tiendan a la evaluación, conservación, recuperación, protección y uso sustentable de los recursos naturales y la diversidad biológica, incluyendo los vinculados a tratados internacionales.
- Proponer y promover acciones tendientes a lograr un conocimiento integral de los recursos naturales y la diversidad biológica del país, su relevamiento e inserción de la variable ambiental en las políticas sectoriales de desarrollo, atendiendo especialmente aquellas destinadas a revitalizar las economías regionales.
- Proponer y ejecutar políticas tendientes a establecer acuerdos institucionales vinculados a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Proponer y ejecutar políticas para la conservación, recuperación, protección y uso sustentable de la flora y fauna silvestre y de las masas forestales nativas, en forma coordinada con entes públicos o privados competentes en la materia.

- Proponer la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica para alcanzar los objetivos de conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Integrar la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) y proporcionar los instrumentos administrativos y técnicos necesarios para una adecuada gestión de la Comisión.
- Proponer y ejecutar políticas vinculadas a la identificación, protección y recuperación de especies amenazadas; la prevención y control de especies exóticas e invasoras y la conservación ex situ.
- Proponer y ejecutar políticas vinculadas con la aplicación práctica de tecnologías que utilizan sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, en particular, aquellos tendientes a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización segura de los organismos vivos modificados, resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
- Proponer y ejecutar políticas vinculadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos; como así también con la restauración de hábitats y la prevención de la degradación.
- Proponer y ejecutar políticas vinculadas con el uso de los recursos genéticos y el acceso a los mismos.
- Proponer y ejecutar políticas tendientes a la conservación y mejoramiento de los suelos, a la lucha contra la desertificación y a la mitigación de los efectos de la sequía.
- Coordinar y facilitar la asistencia técnica en el área de su competencia a organismos con funciones similares a nivel local.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Coordinar la supervisión de los servicios de evaluación e información ambiental y de los recursos naturales.
- Diseñar y aplicar una Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Para canalizar los esfuerzos público y privado, se ha realizado un proceso de planificación participativa, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) .

Se realizan actividades de capacitación, entrenamiento, elaboración de estadísticas y fortalecimiento de la capacidad técnica – operativa institucional, así como proyectos para insertar la temática ambiental y de los recursos naturales y su problemática en la sociedad, y aquellos destinados a revitalizar las economías regionales postergadas.

A través de las actividades de Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo se impulsan, elaboran, evalúan y ejecutan acciones dirigidas al control de la erosión hídrica y eólica en la zona pampeana húmeda, litoral y pampeana subhúmeda, para el mejoramiento del ambiente y de las condiciones socioeconómicas de la población, preservando y restaurando el ecosistema.

Se promueve la realización de talleres de discusión con la participación de los actores inmersos en la problemática, proponiendo la difusión y cursos de capacitación. Se procura el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de las zonas afectadas por la desertificación a través de acciones de sensibilización sobre la problemática y mediante la capacitación de profesionales y técnicos para la adopción de medidas que contrarresten este fenómeno. Los mismos se cumplimentan siendo punto focal nacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).

Se desarrollan actividades focalizadas de capacitación y asistencia técnica en la región extra-andina Patagónica (manejo sustentable de la ganadería) y Acción Subregional Puna (Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Ecuador), con el objetivo de fortalecer y diversificar la economía regional. Se observa también la gestión integrada y desarrollo sostenible para reducir la degradación social, económica y ambiental en el Gran Chaco Americano (2004/5/6), proyecto preparado en conjunto por tres países, presentado por Paraguay en la Agencia Interamericana para la Cooperación y Desarrollo (AICD/OEA).

Complementando la Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación se desarrolla el "Sistema de Alerta Temprana para la Detección de la Sequía y Mitigación de sus Efectos" en forma conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), las facultades de Agronomía de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y el Servicio Meteorológico Nacional, entre otros.

Se impulsan las siguientes acciones tendientes a evitar la extinción de las especies:

- Se desarrollan y fomentan planes y proyectos referidos al manejo adecuado de la fauna silvestre, tendientes a evitar la extinción de las especies, a su utilización sostenible y a preservar el hábitat y la biodiversidad de los sistemas naturales e impedir su uso irracional.

- Se monitorea el manejo y uso sustentable de especies silvestres. Esta actividad promueve el uso sustentable de especies autóctonas, entre ellas: Tupinambis (Lagarto overo y colorado); Myocastor coypus (Nutria); Amazona aestiva (Proyecto Ele, loro hablador); Caiman latirostris (Yacaré Overo); Caiman yacare (Yacaré Negro); Lama guanicoe (Guanaco); Pterocnemia pennata (Choique); Rhea americana (Ñandú); Vicugna vicugna (Vicuña); Tayassu tajacu, Tayassu pecari y Catagonus wagneri (Pecarí de Collar, Pecarí Labiado y el Chanco Quimilero), Pseudalopex (Zorro Colorado y Gris), Hydrochaeris hydrochaeris (Carpincho); Eunectes notaeus (Boa Curiyú).
- Con relación a la conservación de especies amenazadas, se siguen proyectos de conservación de especies con diferentes grados de amenaza, tales como: Priodontes maximus (Tatú Carreta); Buteo swainsoni (Aguilucho Langostero); Cloephaga rubidiceps (Cauquen Colorado), Hippocamelus bisulcus (Huemul del Sur); Ozotoceros bezoarticus (Venado de las Pampas); Blastocerus dichotomus (Ciervo de los Pantanos).
- Conjuntamente con las empresas petroleras, la Armada Argentina y la Prefectura Naval Argentina se trata la problemática de la contaminación marina proveniente de buques y terminales marítimas y otros. En la Cuenca del Plata se monitorea el estado sanitario, destacándose las patologías presentes e investigando los orígenes de los eventos de contaminación.
- El Plan Nacional de Conservación de los Ecosistemas Acuáticos Continentales tiene por objeto la conservación de las especies que habitan en ríos, lagunas, lagos y aguas interiores. Se brinda apoyo técnico y administrativo a las provincias generando una base unificada georreferenciada de datos ambientales y de los recursos vivos de la cuenca del Plata y se actúa como coordinador para asegurar la generación de información que permita una red de monitoreo en tiempo real.

Este programa también tiene como objetivo la realización de acciones coordinadas, tendientes a la gestión integral del recurso flora a nivel nacional. El mismo consta de diferentes componentes, que tratan diferentes aspectos, tales como: normativa y administración sistemática, entre otros, teniendo en cuenta el marco internacional. En tal sentido se realizan las siguientes actividades:

- Conservación y Uso Sustentable de los Humedales de la Argentina y Aplicación de la Convención de Ramsar.
- Programa Intergubernamental e Internacional "El Hombre y la Biosfera" (MAB) de la UNESCO, cuyo eje son las reservas de biosfera. En nuestro país existen once reservas distribuidas en diferentes regiones. Estas reservas tienen tres funciones interrelacionadas: conservación de la biodiversidad; desarrollo sustentable e investigación, educación y monitoreo.

- Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS). Se propone la inclusión de nuevas especies en los apéndices de la Convención y la presentación de proyectos sobre conservación de especies migratorias.

Se interviene en lo referente a la aplicación práctica de tecnologías para la creación o modificación de productos o procesos, a través de la biotecnología moderna, así como en la adecuada transferencia, manipulación y utilización de los mismos. Se coordinan las acciones relacionadas con el uso y acceso a los recursos genéticos.

Con relación a la promoción de la utilización sustentable de recursos naturales en la producción de alimentos, se propone impulsar el aprovechamiento sustentable de especies de la flora y fauna nativas con usos alimenticios, potenciales o actuales, para contribuir a complementar y diversificar las dietas alimenticias. El empleo de estos recursos como fuente de alimentos conllevará a la protección de la diversidad biológica de los ecosistemas, contribuyendo a facilitar en las poblaciones rurales el acceso a los mismos. Se fomentará, además, el desarrollo de las economías regionales, promoviendo la incorporación a los mercados de recursos desechados o subaprovechados bajo las actuales pautas de consumo. En el ámbito del programa se articulan acciones con las realizadas a nivel provincial o regional, coordinando los actores o participantes de un proyecto o emprendimiento, fomentando la autogestión. Se promueven actividades en cooperación con otros organismos del Estado, cámaras empresarias, organizaciones civiles y/o centros de investigación .

El Plan de Manejo del Fuego a escala nacional resulta fundamental para alcanzar los objetivos de conservación y mantenimiento de los procesos esenciales, realizar el análisis y evaluación de las implicancias legales y económicas sobre el aprovechamiento sustentable y la conservación de los bosques nativos, y elaborar propuestas normativas tendientes a reglamentar los aspectos vinculados a la conservación de los Bosques Nativos en el marco de las Leyes N° 24.857 y N° 25.080 sobre Estabilidad Fiscal de Proyectos Forestales.

Con respecto a la prevención de la contaminación costera y gestión de la biodiversidad marina, las actividades se desarrollarán en la costa y plataforma continental argentina en la Patagonia, abarcando las provincias de Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur.

Por otra parte, el incremento de la sinergia empleo-ambiente también está englobada entre las prioridades del programa. Entre ellas, la sinergia turismo y ambiente tiene relativamente poca data, y corresponde realizar la pertinente previsión presupuestaria en conceptos como fortalecimiento institucional y financiamiento de las tareas previas.

Se han iniciado actividades tendientes a la concreción del Plan Nacional de Redes de Detección Temprana y Alerta de Conflictos Ambientales. Este tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones tendientes a detectar eventos que perjudiquen a la población, al ambiente o a los recursos naturales con suficiente antelación, de manera que

permita la adopción de medidas para impedir su ocurrencia o mitigar sus efectos. Las etapas que integran los conflictos ambientales comprenden la prevención, predicción, detección, monitoreo y evaluación de daños; las cuales serán consideradas al momento de analizar y mitigar este tipo de eventos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	1.600
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	350
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	900
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.800
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	16
Elaboración del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Mapa	149
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	120
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	160
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	1.500
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1.300

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	62
--	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	1
--	---

TOTAL PROGRAMA	63
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	895.378
02	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	1.036.481
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	5.941.049
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	4.334.049
05	Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	5.992.484
TOTAL			18.199.441

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.199.441
Gastos en Personal	2.904.805
Personal Permanente	1.408.211
Personal Temporario	1.492.434
Asignaciones Familiares	4.160
Bienes de Consumo	549.103
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.800
Productos Metálicos	154.965
Otros Bienes de Consumo	178.338
Servicios No Personales	9.140.851
Servicios Básicos	88.114
Alquileres y Derechos	3.010.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.452.338
Servicios Comerciales y Financieros	48.420
Pasajes y Viáticos	491.979
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Bienes de Uso	2.875.861
Maquinaria y Equipo	2.875.861
Transferencias	2.728.821
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.130.541
Transferencias a Universidades Nacionales	15.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	439.272
Transferencias al Exterior	144.008

PROGRAMA 32 ORDENAMIENTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es procurar la implementación de la política nacional y de las acciones en materia de ordenamiento ambiental.

Se prevé continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de planes, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; a fortalecer las economías regionales; a revertir y evitar formas de deterioro del medio; a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

Se continuará con el control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotores y el Plan Nacional de Minimización y Eliminación de PCBs (Componentes Orgánicos Persistentes); la Ley N° 24.051 "Residuos Peligrosos" y la Ley N° 25.612 "Presupuestos Mínimos de Residuos Industriales".

Se promoverán instrumentos que posibiliten la adopción de criterios de producción limpia y responsabilidad ambiental empresaria en los sistemas generadores, operadores y transportistas de residuos peligrosos y el cobro de las respectivas tasas.

Asimismo, se continuarán las actividades técnicas que dan apoyatura al ejercicio de autoridad de aplicación que el organismo detenta en los siguientes Convenios Internacionales: Convenio de Rotterdam (Procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional, Ley N° 25.278); Convenio de Viena sobre producción de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal sobre Agotadoras de la Capa de Ozono y "Programa Ozono" (Ley N° 23.778 y sus enmiendas, Ley N° 23.724 y Ley N° 24.040); Convenio de Basilea (Ley N° 23.922), control de movimiento transfronterizos de desechos peligrosos y regulación de importación de residuos no peligrosos.

Se brinda asistencia técnica a municipios pequeños y medianos y se realizan talleres regionales de capacitación en temas vinculados a la valoración de residuos y plantas de separación de residuos sólidos.

Se controla todo movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y no peligrosos en los términos del Convenio de Basilea y de la legislación nacional, atendiendo a favorecer la consolidación de procesos de desarrollo sustentable, a través de la producción de insumos para distintas iniciativas industriales.

Se continuará interviniendo en el proceso de reducción de las sustancias que agotan la capa de ozono (CFC, halones, bromuro de metilo, etc.); llevando el registro de empresas con proyectos de reconversión tecnológica, capacitando en buenas prácticas de refrigeración; se realizan acciones de fortalecimiento institucional y se promueven acuerdos voluntarios para la no utilización de CFCs; se otorga certificación de empresas adheridas y sellos ozono.

En el año 2004 se promoverá la realización de nuevas acciones, que se resumen a continuación:

- Actividades de apoyo al Convenio de Estocolmo para la elaboración de un Plan Nacional de Aplicación.
- Inventario Nacional de Dioxinas y Furanos.
- Adoptar, pilotear y mostrar iniciativas e instrumentos novedosos para la gestión de la contaminación y promover la adopción de tales iniciativas e instrumentos por parte de los distintos niveles políticos y administrativos del prestatario y de cualquier otra entidad que el prestatario o sus distintos niveles posean o controlen.
- Implementar, en diversas regiones y/o municipios del país, instrumentos y proyectos de gestión ambiental que permitan la evolución hacia una cultura de cumplimiento de la reglamentación ambiental con el acuerdo de todos los sectores socioeconómicos involucrados.
- Lograr, a través de la difusión, aumentar el interés entre las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) cuya actividad genere un mayor impacto sobre el medio, implementando, entre otros, sistemas de gestión ambiental, de prácticas ecoeficientes y programas de certificación.
- Mejorar la gestión de la calidad del aire mediante el establecimiento y la operación de un Laboratorio de Control de Emisiones Gaseosas Vehiculares (LCEGV).

En materia de gestión de la contaminación, se trabajará en las siguientes etapas:

- Sistema de Información Integrado (S.I.I.) para la Gestión de los Residuos Peligrosos.

- Estrategia de la Comunicación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Plan Provincial de Producción Limpia (PPPL) en la provincia de Tucumán.
- Buenas Prácticas Hoteleras (BPH) en Río Hondo (provincia de Santiago del Estero), cuyo objetivo es incorporar prácticas ambientales en los establecimientos hoteleros, a fin de reorientar los niveles de su gestión hacia el desarrollo sustentable.
- Programas de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), "Piloto Mendoza".
- En materia de gestión de la calidad del aire, establecimiento y operación de un laboratorio de certificación de emisiones vehiculares.
- Adquisición de equipamiento para la instalación de una Celda de ensayo, para certificación y control de la producción de vehículos nuevos nacionales e importados.

En materia de minimización y eliminación de la utilización de componentes orgánicos persistentes (PCB's), se pretende:

- Asistir a la realización de los inventarios provinciales.
- Realizar monitoreos (costos de muestreo y determinación analítica).
- Formular y poner en marcha acciones de capacitación.
- Formular y poner en marcha campañas de concientización y difusión.
- Elaborar estudios epidemiológicos.

Las acciones del programa, enmarcadas en el Plan Nacional para la Promoción de la Producción Sustentable, consisten en la generación de procesos que contribuyan a un desarrollo sustentable, difundiendo y promoviendo instrumentos que posibiliten la adopción de criterios de producción limpia y responsabilidad ambiental empresaria en los sistemas productivos del país, así como formas de consumo sustentables en la sociedad. Una de las formas más importantes de lograr los objetivos de este programa es la implementación de proyectos de aplicación de producción limpia, tanto a través de Planes Provinciales como de Planes Sectoriales o Corporativos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	20
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	120
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	250
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	30
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	12
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	120
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	350
Sistemas de Gestión Ambiental	Empresa Asistida	20
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	62
TOTAL PROGRAMA	62

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.958.112
03	Gestión de la Contaminación	Unidad Ejecutora (BIRF 4281-AR)	9.000.000
04	Control de la Contaminación Ambiental (Decreto N° 148/2001)	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	1.337.639
TOTAL			13.295.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.295.751
Gastos en Personal	2.579.551
Personal Permanente	1.393.111
Personal Temporario	1.182.800
Asignaciones Familiares	3.640
Bienes de Consumo	143.360
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.360
Otros Bienes de Consumo	55.000
Servicios No Personales	1.780.053
Alquileres y Derechos	17.566
Servicios Técnicos y Profesionales	808.000
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	854.487
Bienes de Uso	7.211.850
Maquinaria y Equipo	7.211.850
Transferencias	1.580.937
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	776.666
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos de Capital	228.571
Transferencias al Exterior	575.700

PROGRAMA 34

PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES -
PROSOBO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Promoción de Actividades Forestales Sustentables (ProSoBo), creado el 25 de julio de 2002 mediante el Decreto Nacional N° 1.332/2002, tiene por objeto brindar asistencia técnica y financiera, tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional.

El ProSoBo coordina y propicia acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- Generar empleos permanentes en el sector primario de la economía nacional.
- Incrementar el área forestada nacional, brindando asistencia técnica y financiera.
- Favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo.
- Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria a través del trabajo en grupo, con sentido de multiplicar la efectividad de parte de los fondos dedicados a la asistencia social, como así también captar pertenencia.

Las potenciales actividades de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas o de forestación impulsadas por el ProSoBo, se identificarán a partir de situaciones de necesidad que surjan de manifestaciones espontáneas de la población, a través de las distintas organizaciones que la representan, o bien a partir de iniciativas surgidas de estudios de base realizados por el Programa.

También se encarará la formulación de módulos estándar de intervención sobre la base de diferentes parámetros físicos, económicos y sociales; el establecimiento de esquemas de capacitación para diferentes niveles de formación previa; la organización de viveros

regionales para especies nativas y exóticas; y la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación para los proyectos seleccionados.

La mecánica prevista incluye la recepción de propuestas preliminares, la evaluación de la factibilidad y encuadre de las mismas en los objetivos del programa, la evaluación de la aptitud de las tierras a intervenir, la evaluación de la capacidad institucional y operativa del Ente Ejecutor propuesto, la aprobación de los proyectos, la asignación de los fondos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación, la supervisión y monitoreo de las intervenciones y la difusión de resultados para su réplica y disseminación. Los responsables de la ejecución de los proyectos ProSoBo son Municipios u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs).

Las actividades forestales requieren de mano de obra abundante y de fácil capacitación por lo que, establecidos los instrumentos adecuados, pueden realizarse tareas de restauración, aprovechamiento o forestación de extensas áreas, incrementando un recurso renovable y favorable al ambiente, generando un importante valor económico local, como así también oportunidades de exportación de productos forestales madereros y no madereros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	450

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

26

TOTAL PROGRAMA

26

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.780.494
Gastos en Personal	609.714
Personal Permanente	608.154
Asignaciones Familiares	1.560
Servicios No Personales	212.288
Servicios Comerciales y Financieros	32.288
Pasajes y Viáticos	180.000
Transferencias	958.492
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	430.624
Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	427.868

PROGRAMA 36

**ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa consiste en brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y pensiones por invalidez y sus grupos familiares. El padrón de beneficiarios está compuesto por los pensionados titulares de pensiones no contributivas, los titulares de pensiones por discapacidad y ex combatientes de Malvinas y sus grupos familiares.

Dicha atención, contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permita la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son, en su mayoría, bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del programa médico obligatorio, el tratamiento de afecciones renales tanto crónicas como agudas, la atención de la discapacidad psicofísica, cirugía cardiovascular, transplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y ortesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos, en forma total o parcial, según el caso.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	627.475

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón		2
TOTAL PROGRAMA		2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	285.151.444
Gastos en Personal	1.740.761
Personal Permanente	102.501
Personal Temporario	1.638.000
Asignaciones Familiares	260
Bienes de Consumo	657.064
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	545.000
Otros Bienes de Consumo	84.064
Servicios No Personales	448.051
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.051
Pasajes y Viáticos	400.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	282.155.568
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	282.155.568

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN, TRANSFERENCIAS VARIAS
Y HOSPITAL POSADAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Profesor Juan Garrahan, a organismos descentralizados al Hospital Profesor Alejandro Posadas y transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.825.876
Transferencias	117.159.544
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
Transferencias a Universidades Nacionales	396.795
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	116.310.749
Transferencias al Exterior	450.000
Gastos Figurativos	99.666.332
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	89.489.108
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones de Capital	10.177.224

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Juan Garrahan.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.918.337
Transferencias	63.918.337
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	63.918.337

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen por objeto financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados.

- Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO).
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
- Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.
- Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación de la Persona con Discapacidad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.666.332
Gastos Figurativos	99.666.332
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	89.489.108
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones de Capital	10.177.224

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

Esta categoría programática contempla el pago de:

- La cuota societaria de este Ministerio a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP).
- La contribución a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como país miembro.
- La ejecución del Convenio con la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas para asistencia técnica y profesional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	848.795
Transferencias	848.795
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
Transferencias a Universidades Nacionales	396.795
Transferencias al Exterior	450.000

GRUPO 04
TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL POSADAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente al Hospital Profesor Alejandro Posadas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.392.412
Transferencias	52.392.412
Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	52.392.412

